

Corresponde
EXPTE. N°: 0007-84/HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Facúltase al Departamento Ejecutivo a efectuar la traza de las calles en el Barrio de 106 viviendas plan FONAVI ejecutando quiebres en los ejes de las mismas, con el objeto de que las veredas mantengan las medidas reglamentarias de 3 (tres) metros de cada lado.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 19 de Enero de 1984.

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0013-84